

La otra guerra

Seminario México/Ligia Tavera

Investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Desde hace diez años, ser mujer en Ciudad Juárez es sinónimo de muerte. Sobre todo si eres joven y pobre. Según datos oficiales, en promedio cada mes 2.4 mujeres con estas características han sido asesinadas y en su mayoría atacadas sexualmente desde enero de 1993 hasta diciembre de 2001. De esa fecha hasta ahora, se han registrado 27 casos más de los cuales 19 han sucedido en el presente año.

Son varias las hipótesis que se han formulado en relación con los asesinatos en Juárez. Para algunos, estarían vinculados al narcotráfico a través de ritos satánicos en los que mediante sacrificios humanos se aseguraría la invulnerabilidad de los narcos o se lograría sacar de la prisión a cualquier capo (Proceso, núm. 1347). Al decir de González (Sergio González, Huesos en el desierto, Editorial Anagrama, Barcelona, 2002) el hallazgo de numerosos cuerpos en las cercanías de distintos ranchos de narcotraficantes así como el descubrimiento de lugares dedicados a la Santa Muerte apoyarían esta hipótesis. Para otros, el feminicidio en Juárez formaría parte del crimen organizado dedicado a la producción de videos snuff, en los que se mezclan el asesinato y el sexo.

Las autoridades locales han seguido otras líneas de investigación y han declarado haber encontrado a los culpables en tres ocasiones. La primera en 1995 cuando detuvieron al egipcio Abdel Latif Sharif, deportado de Estados Unidos, acusado de haber violado a su ex esposa y presunto culpable del asesinato de cinco mujeres en Juárez. De acuerdo con el ex procurador del estado Arturo González Rascón, Sharif es la clave y origen de la violencia en dicha ciudad. Sin embargo, el registro de los crímenes inicia en enero de 1993 y Sharif llegó a Juárez en mayo de 1994. Cuando fue aprehendido en septiembre de 1995 ya habían ocurrido 76 asesinatos. Según su ex defensora particular Irene Blanco, "el caso lo habría inventado, totalmente y muy mal armado, la Procuraduría de Chihuahua de entonces, al mando de Arturo Chávez Chávez y, antes, de Francisco Molina Ruiz" (González, p. 156).

Un año después, en 1996, las autoridades locales detuvieron al líder de la

banda Los Ruterros, integrada por choferes del transporte público y a diez integrantes de la banda Los Rebeldes, de los cuales cuatro están libres y los seis restantes llevan casi siete años detenidos sin ser sentenciados todavía. Según el mismo funcionario, Sharif contactó desde la cárcel municipal a los integrantes de dichas bandas para que continuaran asesinando mujeres a fin de que las autoridades y la sociedad pensarán que él no era culpable de las imputaciones que se le hacían.

El 18 de junio de 1999 la declaración de Víctor Valenzuela Rivera ex policía judicial de Chihuahua consignada en el diario Reforma cuestionaba radicalmente la versión oficial al señalar que los homicidas eran Alejandro Máynez y su primo Melchor Máynez, mismos que estaban protegidos por Antonio Navarrete quien entonces era mando operativo de la policía municipal y de Francisco Minjárez, comandante del grupo especial antisequestros de la pjech. Desde comienzos de las investigaciones ambos policías habían estado o bien cerca o a cargo de las indagatorias (González, pp. 161-162). Por su parte, la cndh descalificó a las autoridades de Chihuahua y recomendó investigar al entonces procurador Chávez Chávez, al subprocurador Jorge López Molinar y a otros servidores públicos de la subprocuraduría del estado-zona norte. Sin embargo, el gobierno panista de Francisco Barrio desestimó dichas recomendaciones.

En noviembre de 2001, la procuraduría estatal presentó a Víctor Javier García Uribe y Gustavo González Meza, como responsables del asesinato de once mujeres cuyos cuerpos habían sido descubiertos ese mismo mes. Como prueba, las autoridades locales presentaron una confesión firmada y un video. A su vez, el abogado de los inculpados, Mario César Escobedo, presentó fotografías que demostraban que habían sido torturados. Escobedo fue asesinado el 5 de febrero del 2002 por agentes judiciales (La Jornada, 14 de febrero de 2002).

Además de la agresión y violación a los derechos de denunciantes, abogados, testigos, defensoras y presuntos responsables y de las numerosas y serias irregularidades en los procesos penales, el asesinato de mujeres en Juárez evidencia la inadecuación del marco jurídico existente que establece la necesidad de dejar transcurrir 48 horas antes de considerar a una persona como desaparecida e iniciar su búsqueda, así como la discriminación de clase que existe en el ejercicio de la justicia en México. En julio de 2002 desapareció una mujer joven, hija del presidente de la canacintra. De acuerdo con la madre de una de las mujeres asesinadas en Juárez, "no hacía ni dos

horas que habían reportado su desaparición cuando ya estaba el ejército buscándola." Ambos hechos adquieren una relevancia particular si se considera que Juárez no es sólo la segunda ciudad con el mayor índice de homicidios en el país, sino una de las poblaciones latinoamericanas con más desapariciones forzadas.

Las respuestas de las autoridades políticas no han sido mucho mejores que las de sus contrapartes jurídicas. Durante el gobierno Francisco Barrio (1992-98) se llevó a cabo una campaña publicitaria que difundió la visión de que las mujeres asesinadas eran culpables porque eran prostitutas que llevaban una doble vida o porque se vestían provocativamente. Asimismo, se llevó a cabo una campaña de prevención que se caracterizó por la insensibilidad del gobierno frente al problema ejemplificada en eslóganes como "Mujer, súbete a tu carro rápidamente" o "trae las llaves siempre a la mano", mismos que resultaban indignantes porque la mayoría de las mujeres asesinadas utilizaba el servicio de transporte público.

El actual gobernador priista Patricio Martínez insiste en negar la realidad y acusa a las organizaciones civiles de desinformación y distorsión de la misma. Según declaraciones recientes "Chihuahua es una tierra segura... esas masacres quedaron atrás porque, lamentablemente, cuando ocurrieron no hubo acciones para detener a los causantes, en la administración de 1992 a 1998." No obstante la escalofriante magnitud de la situación, que el titular de la cndh, José Luis Soberanes, calificara recientemente los asesinatos de mujeres en Juárez como una "vergüenza pública nacional", y que la presidenta del inmujeres, Patricia Espinosa, solicitara reiteradamente al presidente Fox su intervención, éste insiste en definirlo como un problema del fuero común, a pesar de los indicios de complicidad por parte de algunas autoridades locales en la realización de los crímenes y de las pistas que sugieren la vinculación de por lo menos una parte de las muertes con el narcotráfico, delito de orden federal que ameritaría la intervención de las autoridades federales.

Doscientos ochenta y ocho asesinatos (las ong reportan hasta 330) no pueden ser entendidos únicamente como un delito cometido por un acusado en contra de una víctima. Son una ofensa al orden, al Estado, a la ley, a la sociedad, a la soberanía, al soberano (Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, México, 1984). Las condiciones que los hacen posibles son políticas y culturales. Su solución requiere de nuevas instituciones y nuevos valores, pero sobre todo, de voluntad política.

Réplica

Gustavo López Montiel. Tec-ccm. El problema de las "muertas de Juárez" que Ligia Tavera atinadamente ubica en la discusión, es atractivo para recuperar algunas perspectivas de interpretación que abren vertientes para el análisis de fenómenos que ocurren en el país, pero que se ocultan por la incidencia de otros problemas en la agenda pública.

El caso de las mujeres asesinadas en Juárez motiva dos interpretaciones que parecen reflejar el interés por resaltar el problema. Por un lado, la explicación que la perspectiva de género nos ofrece en el sentido del predominio de relaciones de poder entre géneros, que adquieren rasgos característicos de los tejidos sociales donde se desarrollan, que también se modifican y endurecen adaptándose a las exigencias o condiciones que las transformaciones sociales crean.

Los asesinatos, muchos de los cuales son producto de la violencia doméstica, de la inacción de los funcionarios e incluso las políticas implementadas por diversas autoridades, y mencionadas en el documento de Ligia Tavera, pueden reflejar machismo, desinterés y desdén.

La otra vertiente de explicación se refiere al mal funcionamiento de las instituciones del Estado, en sus tres niveles, mismas que no han sido capaces de cumplir con la función básica por la que fue creado que es garantizar la seguridad de las personas y sus bienes. Sin esto, tampoco es posible un ejercicio efectivo de la ciudadanía que permita el buen funcionamiento de instituciones democráticas. No se puede desligar el funcionamiento institucional de la práctica ciudadana, y hasta ahora ambos procesos han sido deficientes.

La alternancia en el poder municipal, estatal y federal que para el caso de Juárez es relevante, no es necesariamente garantía de la existencia de gobiernos democráticos. Es decir, tenemos gobiernos democráticamente electos, pero no necesariamente gobiernos que contengan instituciones democráticas. Es seguro que un Estado con mecanismos de decisión democrática reduciría la impunidad y facilitaría el desarrollo de acciones que garantizaran el esclarecimiento de los casos.

Es sintomático que los partidos políticos no hayan intervenido en el tema, pero también es claro que ante la aparente complejidad de este proceso criminal prefieran no hacerlo para no involucrarse en un asunto que les puede restar

bonos electorales. Obviamente eso no los descarga de responsabilidad ante este problema público, por lo que sería importante que la asumieran y que fueran promotores de políticas en torno al asunto.

Pero también es indispensable resaltar la falta de capacidad de las organizaciones sociales para obligar a la elaboración de políticas que modifiquen las condiciones de convivencia que facilitan los asesinatos de mujeres en Juárez. Debemos centrar nuestra atención en las lecciones que el caso nos da para el perfeccionamiento de nuestra democracia en los tres niveles de gobierno.

Comentarios

Emilio Rabasa Gamboa. Tec-ccm. El estremecedor planteamiento que hace Ligia Tavera en su ponencia sobre el feminicidio en Ciudad Juárez, que inició hace diez años y con aproximadamente 288 asesinatos sin esclarecerse, y en incremento en este año (seis muertes por mes), representa un franco desafío a la ciencia política que se ha mostrado incapaz de explicar este fenómeno. No se ha logrado precisar la infuncionalidad de un sistema político a nivel nacional, estatal y municipal para atender y resolver este crimen atroz que se repite y extiende en el tiempo. Lo único que sabemos es que se trata de mujeres, por lo general jóvenes y obreras (trabajadoras de las maquiladoras) y en Ciudad Juárez (no en las otras ciudades fronterizas).

Pero la ausencia de una causalidad acertada que revela ese fracaso de la politología hacia su objeto propio, no debe excusarnos de aprovechar cualquier tribuna, como la que ahora nos ofrece Este País, para insistir una vez más en la denuncia de estos hechos y exigir su pronto esclarecimiento a las autoridades locales y federales competentes, así como su inmediata y eficaz intervención en detener, ya, la prolongación de estos crímenes.

Víctor Alarcón Olguín. uam-Iztapalapa. Ciudad Juárez se enfrenta con una anomia social cuyos orígenes son difusos y a la vez múltiples. Pretender una respuesta milagrosa y aislada desde el terreno de la política pública local y federal, sin el activismo de la sociedad civil no es muy útil, porque nos reitera la tremenda limitación dentro de nuestra cultura para oponernos de manera conjunta a la violencia, cualquiera que sea su procedencia. La muerte de mujeres, no sólo en Ciudad Juárez, sino en todo el país, nos hace recordar que ellas son víctimas de la impunidad de autoridades, agrupamientos delictivos, y en mucho por desgracia, de la indiferencia ciudadana colectiva.

Jorge Cadena Roa. unam. El caso llama la atención por el número de mujeres asesinadas en diez años y la indiferencia que las autoridades de entonces y ahora, del pri y del pan, locales y federales han mostrado. ¿Por qué en Ciudad Juárez, cuando otras localidades comparten sus características socioeconómicas? Tal vez porque existen ahí condiciones permisivas, que no se reducen a la impunidad (generalizada en el país), que lo han convertido en un santuario de asesinos "situacionales" y seriales de mujeres. Las autoridades locales son parte del problema, por lo menos debido a su incapacidad, por lo más a que se benefician de algún modo con ello. El gobierno foxista ha dicho que no interviene porque no percibe la participación del crimen organizado. El argumento es ridículo. No puede ser por azar que tantas mujeres hayan encontrado muertes violentas en Ciudad Juárez. Ahí hay algo organizado, sistemático, contra un grupo social específico. Atendiendo la recomendación de la cndh, la pgr debe intervenir hoy, hoy, hoy para romper las fronteras de ese santuario de asesinos de mujeres.

José Fernández Santillán. Tec-ccm. El documento que aquí se ha presentado sobre los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez es estremecedor. Mueve a una reflexión que se sitúa en el centro de nuestra conciencia ciudadana. Cómo es posible que no se hallan tomado medidas perentorias para evitar que más trabajadoras de la industria maquiladora en aquella ciudad fronteriza sigan siendo privadas de la vida. No es cosa de que los distintos niveles de gobierno se echen la culpa, sino que juntos actúen para frenar esta ola de delitos iniciados hace diez años. O qué intereses tan poderosos estarán detrás de todo esto para seguir permitiendo la impunidad. ¿Acaso la muerte tendrá permiso indefinidamente?

Carlos Sirvent. unam. El feminicidio en Ciudad Juárez no es más que el caso paradigmático de la violencia e impunidad que priva en el país. Sus causas generales se encuentran en el carácter selectivo que aplica el sistema de impartición de justicia en México; sus causas particulares están asociadas a la ruptura del tejido social en la frontera por ser una región de alta movilidad poblacional, así como en la presencia de las maquiladoras que produce un proceso de industrialización con mano de obra esencialmente femenina.

Sin embargo, el rasgo específico del feminicidio, el hecho de que la totalidad de las asesinadas son mujeres jóvenes en su mayor parte trabajadoras, no encuentra actualmente una explicación probada. Esta incógnita sobre las causas directas de los asesinatos, nos remite al problema inicial, que es la incapacidad para impartir justicia por parte de las autoridades, sean de uno u otro partido político, que son cada día más iguales entre sí y están más lejanos

de la sociedad.

Miguel Ángel Valverde Loya. Tec-ccm. Desde la perspectiva del diseño de política pública, si se conoce a la "población objetivo" de estos crímenes, hay que tomar medidas específicas para protegerla. La movilización de la sociedad civil, además de denunciar, debe encaminarse a presionar a las autoridades para llevar a cabo dichas medidas, entre ellas la presencia de policías en el transporte público en horarios nocturnos, lo que al menos reduce la vulnerabilidad de estas personas. Habría que alentar su organización y colaboración para su propia protección, y también presionar para que el asunto se ubique en la arena político-electoral.